

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Escuela Judicial del Estado de México

INVITAN

A las y los servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado de México, a cursar el

Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral

Bases

I. Justificación

Los derechos laborales como manifestación clara del derecho social, se enmarcan dentro de la obligación constitucional que tienen las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias. En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Poder Judicial del Estado de México, a través de la Escuela Judicial, consideran importante ofrecer capacitación en una de las temáticas más relevantes en la actualidad reciente de nuestro país, en aras de incorporar el enfoque de derechos humanos en la práctica jurisdiccional laboral.

II. Dirigido a:

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado de México interesados en las relaciones entre los derechos humanos y la justicia laboral.

El cupo máximo del Diplomado estará limitado a 45 participantes.

III. Objetivo:

Que las y los asistentes comprendan a los derechos laborales como derechos humanos, conozcan e incorporen la perspectiva de los derechos y adquieran herramientas teórico prácticas para desarrollar su labor diaria con pleno cumplimiento de las obligaciones estatales frente a los derechos humanos laborales, y se asuman como actores primordiales para garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia laboral.

Competencias:

- Incorporar el enfoque de derechos humanos en la práctica jurisdiccional laboral.
- Desarrollar habilidades para la elaboración de argumentos desde la perspectiva de los derechos humanos, mediante la aplicación de los principios de interpretación de los mismos.
- Aplicar los instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos laborales.
- Apropiarse del discurso de los derechos humanos y transformarlos en una forma de vida.

IV. Perfil del aspirante

- a) Ser servidora o servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México.
- b) Poseer título y cédula profesional de Licenciado en Derecho.

V. Procedimiento

a) Registro en línea:

Se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del día 16 y hasta las 23:59 horas del día 19, ambos de agosto de 2018, en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/). Este trámite es requisito para poder presentar el examen de selección y quedará limitado a los primeros 200 registros.

b) Examen de selección:

Se llevará a cabo el viernes 24 de agosto de 2018 a partir de las 17:00 horas en el Aula Magna de la Escuela Judicial del Estado de México. Para acceder al examen, obligatoriamente los aspirantes deberán presentar impresa la ficha del registro obtenido en línea, así como el gafete institucional o copia de su nombramiento. Se recomienda llegar con 15 minutos de anticipación respecto a la hora de inicio.

Deberán traer los insumos de escritura necesarios: bolígrafo convencional con tinta negra, lápiz del número 2 y goma de borrar.

c) Publicación de resultados:

Los resultados se publicarán el viernes 31 de agosto de 2018 en la página de Internet de la Escuela Judicial. Los 45 aspirantes que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de selección, podrán continuar con los trámites de inscripción.

d) Recepción de documentos e inscripción:

Para formalizar su inscripción al diplomado, los aspirantes que se encuentren en la situación descrita en el inciso anterior, deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Carta de intención.
- 2. Cédula Profesional de Licenciado en Derecho en original y copia para cotejo.
- 3. Gafete de servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México, en original y copia. Quienes no cuenten con el gafete, podrán presentar el oficio de nombramiento vigente, en original y copia. 4. Carta compromiso para asistir a todas las sesiones y de
- cumplir con las exigencias académicas del diplomado. 5. Formato de inscripción.

La entrega de documentos e inscripción se llevarán a cabo de manera personal en la Subdirección de Administración Escolar de la Escuela Judicial del Estado de México, del 3 al 6 de septiembre de

2018, en un horario de 9:00 a 19:00 horas. El día 7 de septiembre, en la página electrónica de la Escuela Judicial

del Estado de México, se publicará la lista de los participantes

inscritos.

e) Fecha de inicio: 13 de septiembre de 2018.

13 de diciembre de 2018

f) Fecha de conclusión:

VI. Requisitos para acreditar el Diplomado

Para acreditar el Diplomado, se requiere que las y los participantes cuenten con el 80% de asistencia, así como aprobar las actividades de evaluación que los docentes les asignen, debiendo cumplir con los requerimientos académicos exigidos y los plazos de entrega. Las y los facilitadores, impulsarán la evaluación continua, integral y sumativa, a efecto de generar la calificación final.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada uno de los módulos es de 7.0 en escala de 0 a 10; sin embargo, para acreditar el diplomado, el promedio final deberá ser igual o superior a 8.0 puntos en escala de 0 a 10.

VII. Duración, horarios y sede

El diplomado tiene una duración total de 120 horas, distribuidas en 52 horas presenciales y 68 de trabajo individual/colaborativo. Las sesiones presenciales se llevarán a cabo los días jueves, en horario de 17:00 a 21:00 horas (13 sesiones de 4 horas c/u), en las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 306, colonia Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México, de acuerdo al calendario que oportunamente se dará a conocer a los participantes.

VIII. Temario general del Diplomado

MÓDULO I. Marco histórico conceptual de los derechos humanos.

- 1. Conceptualización de los derechos humanos.
- 2. El Estado frente a los derechos humanos.
- 3. Naturaleza jurídica de los derechos humanos y su diferencia frente a otros derechos.
- 4. Sujetos en la relación de los derechos humanos.
- 5. Características y principios de los derechos humanos.
- 6. Obligaciones y deberes del Estado frente a los Derechos Humanos Laborales.

MÓDULO II. Igualdad y no discriminación.

MÓDULO III. Derechos laborales como derechos humanos.

- 1. Dimensión social del derecho al trabajo.
- 2. Derechos humanos laborales individuales.
- 3. Derechos humanos laborales colectivos.
- 4. Derechos humanos laborales de protección social. 5. Estándares internacionales en materia de derechos humanos
- laborales.

6. Criterios relevantes en materia de derechos humanos laborales.

MÓDULO IV. Derechos humanos laborales en el sistema jurídico mexicano.

- I. Reforma constitucional en materia de derechos humanos de
- 2. Principios de aplicación y elementos institucionales. 3. Marco constitucional de los derechos humanos.
- 4. Derechos humanos en la legislación laboral nacional.
- Iratados internacionales en materia de trabajo.

MÓDULO V. Mecanismos de protección de los derechos humanos laborales.

- 1. Nacionales.
- 2. Internacionales.

MÓDULO VI. La Justicia Laboral con enfoque de derechos humanos.

- I. Derecho de acceso a la justicia.
- 2. Enfoque de derechos humanos en el acceso a la justicia laboral.

Taller de casos prácticos.

1. Incorporación del enfoque de derechos humanos en la resolución de casos prácticos.

IX. Constancia

Para tener derecho a la constancia respectiva, se requiere cumplir con lo establecido en el numeral VI. Requisitos para acreditar el Diplomado.

Los asuntos y cuestiones no previstas en la presente invitación, serán evaluados y resueltos por el Director General de la Escuela Judicial.

X. Informes

Dirección de Carrera Judicial de la Escuela Judicial del Estado de México, al teléfono 1679200, extensiones 16812, 16825 y 16811, y/o en el correo direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

Dr. Víctor Manuel Vicente Rojas Amandi

Toluca de Lerdo, México, a 10 de agosto de 2018